

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1853)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: ALMIRANTE, 15

TELEFONO 2.931

DE DIEZ Á DOCE Y DE TRES A SEIS

PRECIO DE SUSCRIPCION

En esta capital, llevado á domicilio, 2,50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella, 3,50 al mes, 10,50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año. Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, calle del Almirante, 15, bajo.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios oficiales de pago, línea ó fracción.....	0,50 pts
Id. particulares, íd. íd.....	0,75

Número suelto, 50 céntimos.

Parte oficial

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes don Jaime, doña Beatriz y doña María Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

Ayuntamientos

ALPEDRETE

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento en el día de ayer, para el próximo reemplazo del Ejército, y como comprendidos en el caso 5.º del art. 40 de la Ley vigente, han sido incluidos Cesáreo Herranz, hijo natural de Faustina, y también, se dice, de Gabriel del Barrio, y Jacinto Frutos Gómez, hijo de Mamerto é Isabel.

Y como quiera que se ignore el paradero de dichos mozos, así como el de sus padres, etc., se les cita á unos y á otros por el presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en la *Gaceta de Madrid*, como está prevenido, para que á los fines conducentes comparezcan en la Sala Consistorial de este Ayuntamiento hasta el día 3 de Marzo próximo, día de la declaración de soldados, y muy especialmente en los días 28 del actual, 10 y 11 de Febrero próximo en que se llevarán á cabo las operaciones de rectificación y cierre del alistamiento y sorteo de los que queden incluidos; prevenidos de que la incomparecencia les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Alpedrete, provincia de Madrid, y Enero 10 de 1912.—El Alcalde, Félix Alonso. (Núm. 170)

ARGANDA

Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el segundo trimestre del año.

Sesión del día 1.º de Abril.

Se aprobó el acta de la anterior y el Ayuntamiento quedó enterado de las dis-

posiciones contenidas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

También quedó enterado el Ayuntamiento del acta de arqueo de 31 de Marzo y de los cobros y pagos verificados en dicho mes

Se acordó que los socorros facilitados á los mozos que tuvieron que comparecer ante la Excelentísima Comisión Mixta al juicio de exenciones y excepciones del actual reemplazo y dietas á los señores Delegado y Comisionado del Ayuntamiento se paguen con cargo el capítulo 1.º, art. 6.º

Se aprobó el alta al amillaramiento de Julián García Rianza, que es baja, á herederos de Vicente Majolero y Nicanor de Pablos, y se acordó se le expida la certificación que interesa.

Se dió cuenta de la circular del Excelentísimo señor Presidente de la Junta Provincial de Instrucción pública excitando el celo de las Juntas locales para que mejoren los locales para escuelas, y se acordó se gestione lo preciso para ver si puede llegarse á obtener del Gobierno la autorización para enajenar las Acciones del Banco de España y Títulos de la Deuda que posee el Municipio, y con el producto de su venta atender á tal necesidad, solicitando subvención de la Superioridad.

Visto el resultado de la subasta celebrada el 30 de los corrientes para arrendamiento de reses bravas, se adjudicó al único postor, Don José Olivares Escolar, en el precio de 450 pesetas y condiciones insertas en el pliego.

El señor Alcalde manifestó á la Corporación que debía procederse á la renovación de la mitad de la Junta pericial, y que con arreglo á lo prevenido en el Reglamento de la contribución territorial, artículo 30 y siguientes, se habían formado las relaciones de contribuyentes, dividiendo éstos en tres categorías, según la cuantía de sus cuotas.

Sesión del día 8 de Abril.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó la distribución de fondos del mes, importante 475 pesetas.

También se acordó se sigan arreglando los baches de las calles de la población, bajo la dirección del barrendero Antonio Hernández, y los gastos se paguen con arreglo al capítulo 6.º, art. 7.º, del presupuesto.

Se acordó hacer obras en las Casas Escuelas, y los gastos se paguen del capítulo 4.º, art. 6.º

Se aprobó el extracto de acuerdos del anterior trimestre, y se acordó remitirle al Excelentísimo señor Gobernador para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Se acordó que la limosna al orador que predique los sermones de Semana Santa se abone con cargo al capítulo 9.º, artículo 3.º, del presupuesto.

También se acordó que con cargo al capítulo 1.º, art. 8.º, se satisfaga el coste de las palmas para el Domingo de Ramos y refresco con que se obsequió al Clero los días de Jueves y Viernes Santo.

Sesión del día 15 de Abril.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó que por la Comisión de Policía rural se estudie la conveniencia de enajenar los trozos del camino viejo de Alcalá, que han quedado inservibles por la construcción de la carretera de Arganda á Loeches, y en su vista se proveerá por el Ayuntamiento.

También se acordó solicitar de la Excelentísima Diputación provincial se arregle y limpie el sifón del Egido, en la carretera de Campo Real, que se halla obstruido, y se construya uno nuevo en el pasadén que en la misma carretera da paso al agua de Valtierra.

Sesión del día 22 de Abril.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó por unanimidad que se abone lo tasado á todos los terratenientes á quienes han de ocupárseles terrenos para las obras de defensa y estén conformes con la tasación, librándose con cargo al capítulo 10, artículo 8.º, del presupuesto.

Sesión del día 29 de Abril.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó hacer varios pagos trimestrales.

Dada cuenta de que hay que satisfacer para socorros á mozos que están obligados á concurrir al acto de revisión de excepciones ante la Excelentísima Comisión mixta de Reclutamiento y dietas á los señores Delegado y Comisionado que han de acompañarles 91 pesetas, y no quedando más que 35 pesetas en la consignación se acordó se libren las 35 pesetas del capítulo 1.º, artículo 6.º, y las 56 que faltan, del capítulo de imprevistos.

Se acordó que se haga constar la conformidad del Ayuntamiento con la peritación del terreno que ocupa el ferrocarril de la Poveda á la estación de Ciempozuelos en la Dehesa boyal y se participe á la Sociedad Azucarera de Madrid esta resolución para que, aceptada la tasación por el Consejo de la misma, se proceda á pedir de los Ministerios de Hacienda y Gobernación la aprobación del acuerdo antes de otorgar la correspondiente escritura de venta.

Sesión del día 6 de Mayo.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta, y el Ayuntamiento quedó enterado, del acta de arqueo celebrado el día 30 de Abril último, según el cual queda una existencia en Caja de 10.305 pesetas 19 céntimos.

También quedó enterado el Ayuntamiento de los cobros verificados durante el mes de Abril.

Se acordó la distribución de fondos del mes, importante pesetas 4.532,16.

Sesión del día 13 de Mayo.

Se aprobó el acta de la anterior.

El señor Alcalde manifestó que se había recibido la copia de la hoja de apremio hecha por los Peritos, aceptada por el Consejo de Administración de la Sociedad Azucarera de Madrid.

Siendo el terreno que se enajena para la construcción de una obra declarada de utilidad pública, estando reconocida la necesidad de la ocupación y perteneciendo á este Común, procedía con arreglo á lo dispuesto por Real orden de 25 de Mayo de 1900 y 19 de Junio de 1901 acordar lo que convenga respecto á la expropiación mencionada, y solicitar del Ministerio de Hacienda la aprobación del acuerdo para otorgar la correspondiente escritura de venta.

Abierta discusión sobre el particular, la hubo muy detenida, acordándose, por unanimidad, nombrar para que comparezcan á otorgar dicho documento en representación del Ayuntamiento al señor Alcalde y señor Regidor Síndico y determinarán nominalmente en la sesión inmediata anterior á tal otorgamiento.

Que se anuncie al público este acuerdo por término de diez días, se halla expuesto al público el expediente para oír las reclamaciones que se presentaran, y se solicite del Ministerio de Hacienda la apro-

bación de este acuerdo, á cuyo centro se remitirán las reclamaciones que se hicieren ó certificación negativa, caso de no producirse queja alguna, pasado el plazo indicado.

Sesión del día 20 de Mayo.

Se aprobó el acta de la anterior.

A propuesta de la Junta pericial se aprobó el alta á la contribución urbana presentada por Joaquín Rubiato Arribas, que causa baja á doña Concepción Palomino Riaza.

Se acordó se arriende la bodega de las Casas Escuelas por medio de subasta que se celebrará el día 15 de Junio próximo, á las diez, en la Secretaría de la Casa Consistorial.

Sesión del día 27 de Mayo.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se aprobó el alta á la contribución rústica presentada por D. Francisco Aparicio, que causa baja á D. Eulogio Rinconada Asenjo.

Enterado el Ayuntamiento de la circular del Excelentísimo señor Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública, y en vista de que no hay crédito en el presupuesto para contribuir á la Fiesta Escolar, el Ayuntamiento acuerda no puede suscribir cantidad alguna, y en su deseo de contribuir de algún modo á tan laudable idea, se haga una cuestión particular entre los señores Concejales y se remita al Excelentísimo señor Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública.

Se acordó que con cargo al capítulo 6.º, artículo 1.º, se libre lo necesario para atender al retejo de los edificios municipales.

Se acordó arreglar las rondas y caminos para la próxima recolección y los gastos se satisfagan del capítulo 6.º, artículo 2.º.

Sesión del día 3 de Junio.

Se aprobó el acta de la anterior.

Quedó enterado el Ayuntamiento del acta de arqueo de 31 de Mayo último, según el cual resulta una existencia en caja de 8.641,53 pesetas.

Se dió cuenta y el Ayuntamiento quedó enterado de los cobros y pagos verificados durante el mes de Mayo.

Se acordó la distribución de fondos del mes, importante 11.094,43 pesetas.

Sesión del día 10.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó que en la época de las vacaciones se proceda á echar pisos á las escuelas de niños y niñas, propiedad del Ayuntamiento, pagándose del capítulo 4.º, artículo 6.º, del presupuesto.

Sesión del día 17.

Se aprobó el acta de la anterior.

Visto el expediente para arrendamiento en pública subasta de la bodega de las Casas Escuelas para el año de 1911-1912, después de sacada á licitación, se acordó adjudicar definitivamente el remate á favor de Don José Sancho Asenjo, debiendo éste ingresar el 10 por 100 para disfrutar el arrendamiento.

Se acordó que el día 30 del corriente se paguen varias obligaciones del segundo trimestre, que no necesitan de acuerdo especial.

Sesión del día 24 de Junio.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó pagar cuentas de artesanos con cargo al capítulo 6.º, art. 9.º.

También se acordó pagar con cargo al capítulo 9.º, art. 3.º, los gastos parroquiales y limosna del sermón en la fun-

ción del Patrón de la Villa, San Juan Bautista.

Asimismo se acordó que se libren varios pagos trimestrales.

Hallándose vacante la plaza de hospitalera por renuncia de quien la desempeñaba, se nombró para dicho cargo á Isidra López Cabas, que tomará posesión en 1.º de Julio próximo.

A propuesta del Ayuntamiento, el señor Alcalde designó como guardas de campo temporeros á Paulino de la Torre de Pablos y Mariano Rodríguez Benito, que tomarán posesión el día de mañana.

Este extracto ha sido aprobado en sesión de este día.

Arganda, 8 de Julio de 1911.—El Alcalde, José García.—El Secretario, Luis Sardinero.

(Núm. 2.745.)

CARABANCHEL BAJO

Hallándose incluidos en el alistamiento de este pueblo para el reemplazo corriente los mozos que al final se expresan, de ignorado paradero, como comprendidos en el caso 5.º, artículo 40, de la Ley, se les cita por el presente para que comparezcan ante estas Casas Consistoriales, los días 28 de este mes y 10 de Febrero próximo, en que tendrán lugar, respectivamente, la rectificación y cierre definitivo del referido alistamiento; previniéndoles que de no concurrir á cualquiera de dichos actos se considerará fallecidos y se excluirán por analogía con lo dispuesto en el caso 4.º, artículo 88 de la citada Ley; parándoles el perjuicio consiguiente si fueren habidos y no justifican hallarse incluidos en el alistamiento de otro pueblo con mejor derecho.

Mozos que se citan:

Francisco Ayala Molina, hijo de José y de Teresa, que nació el 1.º de Enero de 1891.

Manuel Cecilio Martín Martín, de Celestino y Silvestra, 16 de Febrero.

Gabriel Rosado Cabrera, de Francisco y Tomasa, 18 de Marzo.

Doroteo Ahijou Casado, de Santos y Josefa, 28 de idem.

Venancio Andrés Catalán de la Paz, de Nicolás y Julia, 1.º de Abril.

José Juan Francisco Delage Navas, de Francisco y Rosario, 18 de idem.

Francisco González Pérez, de Enrique y Francisca, 11 de Mayo.

Isidro Arcos Bustos, de Tomás é Isabel, 15 de idem.

Felipe Mariano Badillo Antolín, de Mariano y Elena, 6 de Junio.

Manuel Rufino Fernández López, de Miguel y María, 10 de Julio.

Cirilo Andrés Díaz Fernández, de Fermín y Africa, 9 de idem.

Joaquín José Banegas Flores, de Pedro y Julia, 16 de Agosto.

Alfredo José María Brunaque Gómez, de León y Germana, 24 de idem.

Lino Juan García Villar, de Juan y María, 23 de Septiembre.

Santos Francisco Vázquez Flores, de Andrés y María, 1.º de Noviembre.

Demetrio Manuel Martínez Aparicio, de Joaquina, 23 de Diciembre.

Carabanchel Bajo, 12 de Enero de 1912. El Alcalde, S. Tejera.—El Secretario, Enrique Rubio.

(Núm. 161.)

COLMENAR VIEJO

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en el mes de Septiembre de 1911, que someto á su aprobación con el fin de remitirse para su inserción

en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento del artículo 109 de la ley Municipal.

Ordinaria del día 3.

Se aprobó el acta de la anterior, ratificándose como extraordinaria los acuerdos en ella tomados.

Quedan enterados de los BOLETINES OFICIALES y Gacetas de Madrid, y vista la circular de la Dirección general de Administración del Ministerio de la Gobernación recordando el cumplimiento de la Ley de 29 de Diciembre de 1910, que creó un impuesto de 25 céntimos por 100 anual sobre el valor de los bienes de que sean dueñas y poseedoras las Corporaciones, y que se prorrogó el plazo señalado para presentar las reclamaciones de bienes y documentos hasta 30 de Septiembre corriente, acuerdan que por Secretaría se formen las oportunas relaciones, dando de ello cuenta á la Corporación para acordar lo que proceda.

Quedan enterados de haberse recaudado de localidades en las corridas de toros celebradas con motivo de la función popular de Nuestra Señora de los Remedios la cantidad de 11.680 pesetas 30 céntimos, y acuerdan que por la Comisión de Hacienda se examine el correspondiente billeteaje á demostrar la exactitud del cargo formado de dichas localidades y expendición de las mismas.

Se procedió por el Ayuntamiento á designar la Comisión de dos señores Concejales que concurren á la práctica de los amojonamientos de vías pecuarias que han de dar principio el día 6 del actual, según está ordenado por el Excelentísimo señor Gobernador civil, y en su consecuencia, vista la conveniencia de designar tres Comisiones que alternen por semanas en dichas operaciones, por unanimidad acuerdan nombrar á los señores siguientes:

Primera semana.—Concejales: D. Pablo Torres y D. Tomás Caneda.

Segunda semana.—Idem: D. Manuel Colmenarejo y D. Narciso Berrocal.

Tercera semana.—Idem: D. Vicente del Valle y D. Francisco Criado.

Y en las semanas subsiguientes se irán sustituyendo en la forma y por el orden que han sido elegidos.

Con la propia unanimidad designan como peritos prácticos á los propietarios D. Pedro del Valle Francisco y D. Agapito Olalla, y como suplente, al Jefe de Guardas municipales, D. Ramón Santos. Y que respecto á azadoneros, por la Alcaldía se designe el número, de acuerdo con el Perito Delegado. Y que estos particulares se certifiquen en seguida en el expediente de su referencia para los efectos que procedan.

Que por la Comisión de Hacienda y presupuestos de este Ayuntamiento se proceda á formar el proyecto del que haya de regir en 1912, si bien antes practicará una liquidación del actual para los efectos correspondientes.

Se acordó incluir en la lista de vecinos pobres para asistencia gratuita de Médico y suministro de medicinas á Domingo Martín, que lo solicita por tener á su hijo enfermo.

Y que asimismo se socorra con diez pesetas en metálico á Emilio Bravo Vallejo, por hallarse enfermo y tener necesidad de trasladarse á la Corte para su curación.

Se acordó por unanimidad, y á moción del señor Alcalde, gratificar con 50 pesetas al Celador de Policía Antonio García,

por los servicios especiales que con gran actividad viene practicando, cargándose al capítulo de Imprevistos.

Se dió cuenta al Ayuntamiento de un escrito que en el día de ayer presentó don Ramón Gómez, autorizado por bastante número de vecinos, solicitando la supresión del impuesto de Consumos en esta localidad, acordando en su consecuencia pasarla á la Comisión de Hacienda para su estudio y dictamen.

Ordinaria del día 10.

Se aprobó el acta anterior.

Se da cuenta de las disposiciones que contienen los BOLETINES OFICIALES y Gaceta de Madrid de la anterior semana, y en especial de la circular de la Administración de Propiedades é impuestos de 25 de Agosto pasado, inserta en el BOLETÍN OFICIAL del día 6 de los corrientes, referente á la adopción de medios para cubrir los encabezamientos de Consumos en el año próximo de 1912, acordándose que la Comisión de Hacienda y presupuestos informe y proponga lo que la parezca más acertado.

Se aprobó el extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento en el mes de Agosto, acordando se remita al Excelentísimo señor Gobernador civil para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL.

Leído el informe emitido por la Comisión de Policía del escrito que tiene presentado D. Tomás Marina sobre cerramiento de un corral que delante de una bodega le pertenece en la calle de la Cuesta, dicha Comisión, por conducto de su Presidente, Concejal D. Francisco Criado, le retira y pide quede en suspenso hasta comprobar con datos ciertos extremos adquiridos después y adicionar aquél como mejor proceda.

Que la cuenta de honorarios del Subdelegado de Veterinaria D. Felipe Gómez, sobre reconocimiento de toros, novillos y caballos de las corridas de la función de Remedios, quede sobre la mesa con el fin de que el señor Alcalde solicite de dicho Subdelegado la correspondiente rebaja.

Se acuerda incluir en la lista de vecinos pobres para asistencia gratuita de Médico y suministro de medicinas al vecino Pedro Olalla del Valle, por tener á su mujer gravemente enferma.

Que se socorra en especie por quince días al vecino Francisco Villas Hugo, que se encuentra enfermo y sin recursos.

Se acordó, accediendo á lo por él solicitado, conceder al señor Alcalde Presidente un mes de licencia, el cual dará aviso del día en que principie á hacer uso de ella, para que se encargue de la Alcaldía el primer Teniente Alcalde y comunicarlo después al Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia.

Por el Secretario se dió cuenta del estado actual de fondos municipales, quedando enterados los señores asistentes.

Extraordinaria del día 19. (Supletoria del día 17.)

Se aprobó el acta anterior.

Se dió cuenta de las resoluciones que contienen los BOLETINES OFICIALES y Gacetas de Madrid.

Se dió cuenta de la adición al informe emitido por la Comisión de Policía en la petición que formuló D. Tomás Mansilla, sobre cerramiento de un corral que delante de una bodega posee dicho señor en la calle de la Cuesta, y acuerdan quede á mayor estudio de los señores asistentes.

Se dió cuenta de solicitud del Médico titular, D. José de Garayzábal, pidiendo

un mes de licencia para asuntos propios de testamentaria, encargándose durante su ausencia otro Profesor de su clase conforme á contrato, y por unanimidad se acuerda concederle dicha licencia, aceptando el sustituto que propone, de cuya aptitud legal se enterará el señor Alcalde.

Ordinaria del 24.

Se aprueba la anterior, ratificándose los acuerdos en ella tomados como extraordinaria.

Quedan enterados de las disposiciones que contienen los BOLETINES OFICIALES y Gacetas de Madrid.

Se acordó incluir en la lista de vecinos pobres para asistencia gratuita de Médico y suministro de medicinas á Matías Alberdi que tiene un hijo enfermo.

Que por los señores Alcalde, Síndico y Secretario se expida la certificación de amillaramiento que solicita D. Pedro Tomé, como mandatario de Agustina Gómez Serrano, respecto á una casa, calle de las Huertas, á los efectos de información posesoria.

Se dió cuenta de la relación de bienes municipales para presentarla á la liquidación de derechos reales á los efectos del impuesto de 25 céntimos por 100 anual, creado por virtud del número 4.º de la Ley de 29 de Diciembre de 1910, y ocurriéndose dudas respecto á varios bienes municipales de si se hallan ó no exentos de dicho impuesto, se acordó que el señor Alcalde eleve las oportunas consultas, y sobre el resultado de ellas se forme en definitiva la indicada relación y se presente después en la Oficina liquidadora de este partido.

Colmenar Viejo, 4 de Octubre de 1911. V.º B.º—El Alcalde, Leoncio Arroyo.—El Secretario, Alejandro Madridano.

Este extracto fué aprobado por el Ayuntamiento en la sesión extraordinaria del día 10, en defecto de la ordinaria del día 8.

Colmenar Viejo, 11 de Octubre de 1911. El Alcalde, Leoncio Arroyo.—El Secretario, Alejandro Madridano.

(Núm. 3.949.)

GETAFE

Extracto de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento y Junta municipal de esta Villa durante el mes de Junio último, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Sesión extraordinaria del día 1.º de Junio de 1911.

Dada cuenta de lo preceptuado en la Real orden de 27 de Junio de 1903, como consecuencia de lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento para la ejecución de la ley de Quintas, se acordó publicar el conveniente edicto en esta Villa, en el BOLETIN OFICIAL y Gaceta de Madrid.

Sesión del día 4 de Junio de 1911.

En este día no se ha celebrado sesión por haber asistido el Ayuntamiento á la función de Pentecostés.

Sesión del día 11 de Junio de 1911.

En este día no se ha celebrado sesión por verificarse una corrida de toros, suspendida el día 7.

Sesión del día 18 de Junio de 1911.

En este día no se ha celebrado sesión por no haber asistido número suficiente de señores Concejales.

Sesión del día 20 de Junio de 1911.—Segunda citación.

Se aprobó el acta de la última celebrada, con ratificación del acuerdo tomada como extraordinaria.

Debiendo renovarse la mitad de la Junta pericial y cesar en sus cargos todos los nombrados en el año 1907, se procedió al nombramiento de los Vocales correspondientes al Ayuntamiento y se formaron las ternas para remitirlas á la Administración de Hacienda de la provincia.

Se facultó al señor Alcalde y Comisión de Policía rural para que ordene el arreglo de caminos vecinales.

Se acordó celebrar subasta pública el día 30, á las once, para el aprovechamiento de la espadaña, juncia, junco y carrizo del arroyo de Culebros, autorizando al señor Alcalde para formular el pliego de condiciones.

Se dispuso prestar el debido cumplimiento á una comunicación de la Administración de Contribuciones de la provincia interesando antecedentes con referencia al Registro Fiscal de fincas urbanas.

Se acordó arreglar la alcantarilla del paseo de la Estación para el paso de aguas.

También se dispuso la reparación de las bombas de elevación de aguas y adquisición de buzón y faldones necesarios para los pozos.

Se nombró á D. Felipe de Francisco Recaudador de cédulas personales, con el premio correspondiente.

Se acordó interesar de los señores Alcalde y Regidor Síndico que practiquen las gestiones necesarias á fin de conseguir el adquinado de la carretera de Madrid á Toledo en su travesía por la población.

Igualmente se acordó que por dichos señores se gestione lo necesario para la repoblación forestal en el Cerro de los Angeles.

Sesión del día 25 de Junio de 1911.

En este día no se celebró sesión por no haber asistido número suficiente de señores Concejales.

Sesión del día 27 de Junio de 1911.—Segunda citación.

Se aprobó el acta de la última celebrada.

Se leyó el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda en las cuentas municipales del ejercicio del presupuesto de 1910, declarando el señor Presidente abierta la discusión, y no habiendo quien tomara la palabra se aprobó el dictamen y también las cuentas, importando el cargo 136.656 pesetas 96 céntimos; la data, pesetas 130.952,56, y la existencia, 5.704 con 40 céntimos.

Se dispuso vender en subasta pública dos medidas de grano desechadas para el servicio.

Se acordó abrir concurso, por término de ocho días, para presentar proposiciones de casas en alquiler con destino á Escuela de niñas, á instancia de la Profesora.

Se aprobó el extracto de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento en el mes de Abril último, para su publicación.

Se acordó incluir en la lista de Beneficencia á Felipa Peinado y Gregorio Ruiz.

Junta municipal.

Sesión del día 18 de Junio de 1911.

En este día no se ha celebrado sesión por no haber asistido número suficiente de señores Vocales para tomar acuerdo.

Sesión del día 20 de Junio de 1911.—Segunda citación.

Se aprobó el acta de la anterior.

Dada cuenta por la Presidencia del fallecimiento del Médico titular Don Angel González, se nombró á Don Valentín González para sustituirle en el distrito de

San Eugenio, y declarada la vacante en el de la Magdalena, se determinaron las condiciones para la provisión de la plaza, con arreglo á las disposiciones vigentes.

Getafe, 28 de Julio de 1911.—El Secretario, Felipe de Francisco.—Aprobado en sesión del día 30 de Junio.—F. de Francisco.

GETAFE

Don Emilio Cervera Alarnes, Alcalde de esta Villa de Getafe.

Hago saber: Que habiendo sido comprendidos en el alistamiento verificado en esta localidad para el reemplazo del Ejército del año actual, conforme al número 5 del artículo 40 de la Ley, los mozos que después se dirán, de ignorado paradero, se cita á estos interesados para el acto de la rectificación, que tendrá lugar en este Ayuntamiento en su Casa Capitular, el día 28 del actual, á las once de su mañana, por si hubieren de hacer cualquier reclamación; apercibidos que, de no comparecer, les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Dado en Getafe á 12 de Enero de 1912. Emilio Cervera.

Mozos que se citan.

3. Ricardo Luis Labad Alonso, hijo de Rafael y de Elvira, nació el 7 de Febrero de 1891.

19. Francisco Beyga Moreno, hijo de José y de María, nació el 23 de Octubre de 1891.

(Núm. 160.)

MOSTOLES

Extracto de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento y Junta municipal de esta Villa en el cuarto trimestre de 1911.

Mes de Octubre.

Día 4.

Se leyó el acta de la anterior, que fué aprobada.

También se aprobó la distribución de fondos para el mes de la fecha, y las cuentas de gastos habidos con motivo de las fiestas celebradas en el mes de Septiembre último, acordando su pago con cargo al capítulo 9.º, artículo 3.º, del presupuesto.

Día 11.

No hubo sesión por falta de asuntos de que tratar.

Día 18.

Aprobada el acta de la anterior, acordando se practiquen las más activas gestiones hasta conseguir de la Tesorería de Hacienda el pago de los intereses de inscripciones.

Día 25.

Se aprobó el acta de la anterior, se dió cuenta del despacho ordinario y se acordaron las fechas en que habían de celebrarse las subastas de los arbitrios de peso y medidas, Casa-Matadero y puestos en la vía pública.

Mes de Noviembre.

Día 2.

No se celebró sesión en este día por no concurrir número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo.

Día 8.

Aprobada el acta de la anterior, y dada cuenta de la correspondencia oficial recibida, se acordaron varios pagos con cargo á los respectivos capítulos del presupuesto; se aprobó la distribución de fondos para el mes de la fecha, quedando la Corporación enterada de haber empezado á prestar servicio la ronda de Serenos desde primeros de mes, con el mismo sueldo y condiciones acordadas en la temporada anterior.

Día 15.

Leída el acta de la sesión anterior, que fué aprobada, se dió cuenta de una comunicación del señor Juez municipal de esta Villa pidiendo varios efectos para la oficina del Juzgado, acordando se le conteste de conformidad en otra ocasión acordado.

Día 22.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se aprobaron las listas cobratorias de la contribución urbana y padrón de contribuyentes por cédulas personales para el año de 1912.

Día 29.

No hubo sesión en este día por falta de asistencia de señores Concejales.

Mes de Diciembre.

Día 6.

Se aprobó el acta de la anterior y la distribución de fondos para el mes de la fecha, quedando la Corporación enterada de haber sido aprobado por la Superioridad el padrón de cédulas personales para el año de 1912, y se acordaron varios pagos con cargo á los capítulos respectivos del presupuesto.

Día 13.

Aprobada el acta de la anterior, quedó la Corporación enterada de la cantidad repartida á este pueblo para contingente provincial en el año próximo, y convocar á la Junta local de primera enseñanza para acordar la fecha en que han de celebrarse los exámenes de fin de año en las Escuelas de esta Villa.

Día 27.

Leída el acta de la anterior, que fué aprobada, se acordaron varios pagos por material de obras públicas y beneficencia, con cargo á los capítulos respectivos del presupuesto, y citar á los señores Concejales últimamente proclamados con objeto que concurren á esta Casa Consistorial para darles posesión y constituir el nuevo Ayuntamiento.

Junta municipal.

Sesión del día 25 de Octubre.

Se aprobó el presupuesto ordinario para el año próximo de 1912, y los pliegos de condiciones base de las subastas de los arbitrios del peso y medidas, Casa-Matadero y puestos en la vía pública.

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de este día.

Móstoles, 9 de Enero de 1912.—El Alcalde, Agustín Loreca.—El Secretario, Bernabé Manzano.

(Núm. 151.)

NAVALCARNERO

Don José García y González Montes, Alcalde constitucional de esta Villa de Navalcarnero.

Hago saber: Que en el alistamiento de mozos formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, han sido incluidos los mozos que á continuación se expresan, cuyo actual paradero se ignora, citandoles por el presente para que concurren á esta Casa Consistorial y su Sala Capitular el día 28 del corriente mes, y hora de las diez de la mañana, en que tendrá lugar la rectificación del alistamiento, para que en dicho acto aleguen lo que estimen por conveniente: bajo apercibimiento de paralles el perjuicio á que hubiere lugar.

Dado en Navalcarnero á 9 de Enero de 1912.—José García.—P. M. de S. S.ª, Tomás Puertas.

Mozos que se citan.

Gregorio González Gorrón, hijo de José y Bárbara, que nació en esta Villa el 12 de Marzo de 1891.

Felipe Castro Bouzas, hijo de Pedro y Antonia, que nació en esta Villa el 6 de Junio de 1891.

Víctor Arribas Santana, hijo de Benito y Pantaleona, que nació en esta Villa el 28 de Julio de 1891.

Francisco Blanco Santos, hijo de Escolástico e Isidora, que nació en esta Villa el 24 de Julio de 1891.

Gonzalo Molina Alcántara, hijo de Eugenio Juan y María Do ores, que nació en esta Villa el 25 de Noviembre de 1891. (Núm. 165.)

SAN LORENZO

Extracto de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento durante el mes de Mayo próximo pasado.

Día 5.

Sesión ordinaria.—Segunda convocatoria.

Aprobada la anterior.

Acuerdo relativo al nombramiento de Comisión que estudie el establecimiento de tabla reguladora.

Quedó enterada la Corporación de la comisión conferida á persona perita para realizar el estudio de urbanización de la plaza del Caño gordo.

Acuerdo de la Corporación desestimando la proposición presentada para llevar á efecto transferencia de crédito con que realizar la obra de la escalerilla de la calle de San Pedro, y que informe nuevamente la Comisión de Hacienda.

Por el Concejal Sr. Atochero se presentó una moción relativa á urbanización del barrio del Plantel é instalación de una fuente.

Día 10.

Sesión ordinaria.

Aprobada la anterior.

Quedó pendiente de discusión la proposición relativa á los medios de hacer viable el proyecto de reforma de la escalerilla de la calle de San Pedro.

Acuerdo relativo á que pase á estudio de la Comisión de obras el oficio del señor Director de la Escuela de Montes respecto de la concesión ó venta de agua á dicho Establecimiento docente.

El Concejal Sr. Serrano solicitó se incluya el asunto relativo al abastecimiento de aguas á esta población en la primera sesión, y el Concejal Sr. Atochero el proyecto de urbanización del barrio del Plantel.

Día 19.

Sesión ordinaria.—Segunda convocatoria.

Aprobada la anterior.

Aprobado el extracto de sesiones del Ayuntamiento, del mes de Abril.

Acuerdo referente á hacer constar un voto de gracias al Sr. D. José Sáinz por la cesión de dicho señor al Municipio de una arqueta de agua.

Acuerdo relativo á la concesión de socorro para tomar aguas medicinales al vecino pobre José Romero.

Se verificó el sorteo para cubrir tres vacantes de la Junta municipal de Asociados.

Quedó pendiente de presentación el presupuesto relativo á la construcción de abrevaderos.

Quedó pendiente de presentación el informe de cesión de terrenos en el paseo del Matadero.

Quedó acordado, por mayoría de votos, quede sobre la mesa para su estudio, hasta la próxima sesión, el informe del Sr. Serrano respecto al abastecimiento de aguas á esta población.

Día 24.

Sesión ordinaria.

Aprobada la anterior,

Quedó pendiente de estudio, sobre la mesa, el presupuesto y dictamen relativo á la construcción de abrevaderos.

Acuerdo relativo á concesión de terrenos sobrantes de vía pública, en la forma acostumbrada, á varios vecinos de la localidad.

Quedó pendiente para continuar su discusión en la sesión próxima el dictamen del Concejal Sr. Serrano, referente al abastecimiento de aguas á este Real Sitio.

El precedente extracto ha sido aprobado en sesión ordinaria del día 28 del actual.

San Lorenzo, 30 de Junio de 1911.—V.º B.º—El Alcalde, Miguel del Campo. El Secretario, Remigio Gómez.

TORREJÓN DE VELASCO

En el alistamiento de mozos verificado en esta Villa para el reemplazo del Ejército del año actual, ha sido comprendido, con arreglo al caso 5.º del artículo 40 de la ley de Reclutamiento y reemplazo del Ejército, Pedro Francisco Llopis Fernández, hijo de Francisco y de Andrea, nacido el 18 de Enero de 1891, y como se ignore su actual paradero, en defecto de la citación personal prescrita por aquella Ley, se le cita por medio de la presente, que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, de comparecencia ante este Ayuntamiento el día 28 del actual, á las once y media de la mañana, en que tendrá lugar la rectificación del alistamiento; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de pararle el perjuicio á que haya lugar.

Torrejón de Velasco, 9 de Enero de 1912.—El Alcalde, José Martín.

(Núm. 171.)

VILLACONEJOS

El expediente de transferencias de crédito, de 2.603,03 pesetas, formado por la Comisión de Hacienda y aceptado en sesión de 14 del actual por el Ayuntamiento, para cubrir de unos capítulos á otros atenciones del presupuesto ordinario de 1911, se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Villaconejos, 15 de Enero de 1912.—El Alcalde, Fructuoso Olivar.

(Núm. 176.)

Junta provincial

de Instrucción pública.

El Excelentísimo señor Rector del distrito se ha servido nombrar, con fecha 8 del actual, Maestros propietarios de las Escuelas de Villanueva de la Cañada Meco, Ajalvir, Chapinería, Paracuellos de Jarama, Pedrezuela y Torres, respectivamente, á los señores Don Eugenio Arribas, Don José León Pajares, Don Nicolás de Pablo, Don Pedro Francisco del Olmo, Don Pedro Vallejo, Doña Margarita Alonso y Doña Purificación Rumbao.

Asimismo lo han sido, con fecha 10, Don Santiago Sánchez, Don Eleuterio Esteban Adánez y Doña Agustina R. Urbina, de las de Brea, Galapagar y Villanueva de la Cañada, respectivamente.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados y demás efectos.

Madrid, 15 de Enero de 1912.—El Jefe de la Sección, Rafael López Mora.

Providencias judiciales

Juzgados de 1.ª instancia.

HOSPITAL

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta Corte, dictada en trece de Noviembre último, y hoy en el juicio ejecutivo instado por Don Faustino Moro de las Cuevas, contra Don José Martín Pérez, se anuncia la venta en pública subasta de una finca que para este efecto fué tasada por los contratantes en la cláusula cuarta de la escritura que sirve de base al juicio en cuatro mil pesetas, y se describe así:

Una tierra en término de Vallecas, al sitio del camino real de Madrid, junto al Portazgo, de tres celemines, equivalentes á ocho áreas y cincuenta y seis centiáreas, que linda: al Sur, con la carretera de Madrid á Valencia; al Saliente, con Don José Martín Pérez; al Poniente, con una faja de terreno de la señora Condesa de Ibangrande, destinada á calle, y al Norte, con tierra de herederos de Don Antonio Rufino Cogolludo, en parte de cuya tierra está construída de nueva planta

Una casa de planta baja, situada en el kilómetro seis de la carretera de Valencia, señalada con el número diez, término municipal de Vallecas; consta de dos crujías divididas en tienda, cuatro dormitorios, sala y cocina, y además contiene una cuadra y un pozo de aguas potables, que ocupa una superficie de ciento veinte metros cuadrados, equivalentes á mil quinientos cuarenta y cinco pies y sesenta centésimas también cuadrados, y linda: al Sur ó frente, con dicha carretera; por derecha é izquierda, entrando, ó sea Este y Oeste, respectivamente, con parte de la tierra deslindada, y al Norte ó fondo, con otra de Don Rufino Cogolludo.

El remate se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de Alcalá de Henares el día veinte de Febrero próximo, á las tres de la tarde; previéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dichas cuatro mil pesetas; que podrán hacerse á calidad de ceder; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de la que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate se adjudicará al mejor postor en uno ú otro punto, abriéndose nueva licitación en caso de empate sólo entre los dos postores y ante este Juzgado, y que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, donde podrán examinarlos los que lo deseen para interesarse en la subasta, que deberán conformarse con ellos, sin que tengan derecho á exigir ningunos otros.

Madrid, diez y seis de Enero de mil novecientos doce.

V.º B.º

Grande.

El Secretario,

Federico González del Rivero,

(A.—23.)

HOSPITAL

En virtud del presente se hace saber que en el Juzgado de primera instancia del distrito del Hospital y Secretaría del infrascripto se sigue expediente sobre variación de apellido, en cuya solicitud se pretende por Doña Vicenta Fernández García y su esposo Don Enrique Ledesma Alcalá, como representante legal de sus menores hijos Don José María y Doña Laura Ledesma y Fernández, se autorice á dicha señora y á sus hijos para usar como uno solo el apellido de Fernández Hontoria, que son los de su padre y abuelo, respectivamente, Don Benigno Fernández Hontoria, porque hasta tal punto son conocidos con el citado apellido, que si suprimieran el de Hontoria ni las personas de su intimidad acertarían á conocerlos.

En su consecuencia se ha acordado publicar dicha solicitud en la *Gaceta de Madrid* y BOLETÍN OFICIAL de la provincia, á fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho á ella, á cuyo fin se les señala el perentorio término de tres meses, á contar desde el día de su publicación.

Madrid, diez y nueve de Enero de mil novecientos doce.

V.º B.º

El Juez,

Grande.

El Secretario,

P. S.

José María Teba.

(A.—24.)

COLMENAR VIEJO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Don Gil López Ordás, Abogado, Juez interino de instrucción de esta Villa y su partido, en la causa criminal que se sigue en este Juzgado por denuncia de Julián García Olalla, vecino de San Agustín, por allanamiento de morada, se cita y llama por medio del presente edicto á una mujer llamada María Alonso, que se dedica á pedir limosna por El Escorial y Guadarrama, para que en el término de quince días, á contar desde la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y *Gaceta de Madrid*, comparezca ante este Juzgado y su Sala-audiencia, al objeto de recibirla declaración sobre el hecho de autos en dicho sumario, y ofrecerla el procedimiento con arreglo al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento, si dejare de comparecer, de pararle el perjuicio á que hubiere lugar.

Colmenar Viejo, 12 de Enero de 1911. V.º B.º—Gil López Ordás.—El Secretario, Miguel Guardiola.

(Núm. 144.)

(B.—91.)

FRECHILLA

Maya Sánchez Santiago, hijo de Francisco y Facunda, natural de Cortegana, partido judicial de Aracena, provincia de Huelva, de estado soltero, profesión cochero, de veintisiete años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por tentativa de estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Frechilla, para notificarle el auto decretando la prisión provisional del mismo.

Frechilla, 12 de Enero de 1912.—El Secretario judicial, Deogracias Curieses.

(Núm. 148)

(B.—92.)